



GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 020 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 13 MAR. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Reporte N° 36-2013-GRJ-CEP de fecha 12 de marzo del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de la Base Administrativa del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública Por Subasta Inversa Electrónica N° 009-GRJ-CEP-B - Primera Convocatoria**, para la Adquisición de fierros para la obra: "Mejoramiento de la carretera vecinal Huancayo-El Tambo-San Agustín de Cajas-Hualhuas-Saño-Quilcas-San Jerónimo de Tunan-Ingenio, Provincia de Huancayo".

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 128-2013-GRJ/ORAF de fecha 07 de marzo del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 009-GRJ-CEP-B Primera Convocatoria, para la Adquisición de fierros para la obra: "Mejoramiento de la carretera vecinal Huancayo-El Tambo-San Agustín de Cajas-Hualhuas-Saño-Quilcas-San Jerónimo de Tunan-Ingenio, Provincia de Huancayo", cuyo valor referencial es de S/. 316,250.00 (Trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevo soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 003-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 29 de enero, que designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación directa Selectivas y Publica de bienes, servicios, consultoría y obras;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Base Administrativa del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 009-GRJ-CEP-B Primera Convocatoria**, para la Adquisición de fierros para la obra: "Mejoramiento de la carretera vecinal Huancayo-El Tambo-San Agustín de Cajas-Hualhuas-Saño-Quilcas-San Jerónimo de Tunan-Ingenio, Provincia de Huancayo", cuyo valor

D: 27 9843  
E: 167759





GERENCIA GENERAL REGIONAL



referencial es de S/. 316,250.00 (Trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevo soles). El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN